

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA JEP-LP-001-2019

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP
Cra 7 No. 63-44

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

“PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES”, las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO No. 1. “ANEXO TECNICO OPERADOR LOGISTICO”

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección establecida en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2008 y las disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se establece como modalidad de selección la **Licitación Pública**, el presente proceso se desarrollará de conformidad a dichas disposiciones bajo la mencionada modalidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre 2019, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

4. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Presentación de Ofertas	09/04/2019 10:00 A.M.	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
-------------------------	--------------------------	--

Los proponentes deben presentar sus ofertas junto con los formatos contenidos en los anexos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

La documentación debe estar en idioma castellano, legible, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La presentación de la oferta en la plataforma transaccional SECOP II, implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el proyecto de Pliego de Condiciones y sus adendas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en las oficinas de la JEP, solamente en caso de indisponibilidad del SECOP II, se deberán enviar las propuestas al correo electrónico: contratos@jep.gov.co; para lo cual, tanto proveedores como Entidad estatal seguirán el procedimiento de la guía para actuar en caso de indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial asignado para esta contratación asciende a la suma de **SIETE MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.040.788.488)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, según como se expedirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

6. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo contenido en la Regla 2 literal D) del manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que a letra dice: “Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el

Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, NO es necesario hacer análisis adicional alguno”. En virtud de lo anterior, se determina que el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo comercial alguno.

7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a Mipymes nacionales.

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La JEP verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple

Para la determinación del método para la ponderación del factor económico, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre del proceso.

9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación por cuanto la ley no lo establece para esta modalidad de selección.

10. CRONOGRAMA.

